

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.011.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificaciones a los monitores deportivos y mantenimiento y alquiler de instalaciones durante el mes de noviembre, por importe de 1.930,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JUAN HURTADO BAQUERO, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ San Antón, nº 19, durante el 3º trimestre de 2.011 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido y visto el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ALFONSO CARMONA ZAMORA, de devolución del importe abonado por I.C.V., ejercicio 2.011, correspondiente al de matrícula 0848-GYP, al tener reconocida la exención del impuesto por padecer minusvalía superior al 33% según acuerdo adoptado por la Junta Local en sesión de fecha 31-08-2.011, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO Mª SÁNCHEZ NORIEGO, de fraccionamiento en tres plazos de igual importe el total a liquidar por denuncia impuesta en Expte. nº 03/2.011 (infracción de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana), examinado su contenido la Junta Local acuerda conceder lo solicitado en las cantidades y plazos propuestas por el solicitante, dando traslado de este acuerdo al interesado y a recaudación municipal a los efectos oportunos.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ MANUEL BUENAVIDA VILLAR para “Reparación de cubierta y placa translúcida, barandilla de escalera, carpintería exterior y persiana. Cerrajería del brocal del pozo, muro de cerramiento posterior de la vivienda y puerta de acceso” en C/ Mirasol, nº 36. (Expte. 211/2.011).
- A D. JUAN A. VÁZQUEZ SEPÚLVEDA para “Ejecución de vivienda en planta alta y local en planta baja” en C/ Chimenea, s/n. (Expte. nº 123/2.011), según proyecto de obras presentado.
- A D. TOMÁS COLÍN MONTAÑO para “Retirar tejas, tablas y maderas y colocación de chapa sandwich levantando 1 m. de altura a nave trasera de aprox. 20 m2” en C/ Postrera Alta, nº 33. (Expte. nº 206/2.011).
- A D. DIEGO GÓMEZ GARCIA para “Sustitución de azulejos actuales de la fachada y puerta principal” en C/ Pozo, nº 14 (Expte. 208/2.011).
- A D. FERNANDO RODRIGUEZ ARGUETA para “Reforma de cubierta de dos naves” en Pza. de Jesús, s/n. (Expte. 193/2.011), según proyecto de obras presentado.
- A D. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ para “Lucido de fachada lateral” en C/ Alberquita, nº 3. (Expte. 210/2.011).
- A D. FERNANDO HERMOSO VÁZQUEZ para “Restauración de cochera de 30 m2, colocación de puerta y techado de chapa” en C/ San José, s/n (traseras C/ Mirasol, nº 46). (Expte. 207/2.011).
- A ACEITUNERA DE ACEUCHAL, S.L. para “Construcción de pared de 95 ml. x 3 m. de altura” en C/ Santa Marta, nº 44. (Expte. 209/2.011).
- A D. JOSÉ ANGEL MATAMOROS ALVAREZ para “Derribo de fachada a 7 ml., colocación de paneles prefabricados y puerta de acceso” en C/ Colón, nº 5. (Expte. 212/2.011).

- A D. DOMINGO GUERRERO POZO para “Construcción de nave almacenaje y vivienda compatible” en C/ Tomillo, s/n, conforme al proyecto de obra presentado, compromiso y solicitud de licencia de actividad para el almacén. (Expte. 108/2.011).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MANUEL CARDOSO SOLÍS, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar sita en C/ Jazmín, s/n, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. JOSÉ MANUEL CARDOSO SOLÍS. Vivienda sita en C/ JAZMÍN, S/N.

VI.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. REYES GUTIÉRREZ HIGUERAS para segregar finca ubicada en suelo urbano con fachadas a C/ Chimenea y C/ Almendro, de 989,11 m² de superficie, para segregarla en dos parcelas resultantes, la primera de ellas de 241,30 m² con fachada a C/ Almendro y la segunda de 747,81 m² con fachada a C/ Chimenea, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.